

Convatec, S.L.: 1.800,00 euros.
 B. Braun Medical: 7.077,36 euros.
 Intersurgical España, S.A.: 1.655,55 euros.
 Hollister Ibérica, S.A.: 12.270,00 euros.
 Com. Extremeña Hospitalaria: 18.352,96 euros.
 3M España, S.A.: 11.903,35 euros.
 Amevisa, S.A.: 240,00 euros.
 Fco. Soria Melguizo: 3.315,00 euros.
 b) Nacionalidad: Española.
 c) Importe total de adjudicación: 105.059,81 euros.

Don Benito, a 18 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de mayo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 126/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 126/2006.

Denunciado: D. Carlos Cornejo Martínez.

Domicilio: C/ El Potro, 6. 10890 Valverde del Fresno (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valverde del Fresno.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del

presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de mayo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de marzo de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes en calle Pantano Puerto Peña núm. 39, en el ámbito del polígono I del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Dionisio Carrasco Caña y redactado por el Arquitecto, D. Carlos Albarrán Liso.

Habiéndose procedido en fecha 19 de abril de 2006 al Depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 9 de mayo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de marzo de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, de la parcela V-13 del Plan Parcial del Sector SUP-I.1 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Antonio García Camacho, en representación de Hartizza, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárcena.

Habiéndose procedido en fecha 18 de abril de 2006 al Depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 9 de mayo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.